



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	256806		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			10 MAR. 1981		

MODELO DE UTILIDAD

MICROFILMADO
MICROFICHAS

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	48	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			MR. CI. E05B 15/10

54 TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD EN LOS PASADORES DE CIERRE DE LAS CERRADURAS".

71 SOLICITANTE (S)

ITURBE Y CIA., S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. de Alava, Nº 2 - ARECHAVALETA - (Guipúzcoa).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D^a M^a ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5)

EC/dg/ 1.035.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de ex-
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de
5 un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Pro-
piedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION
PERFECCIONADA DE SEGURIDAD EN LOS PASADORES DE CIERRE DE LAS CERRADURAS".

Es sabido que en las cerraduras se busca conti-
nuamente el conseguir una seguridad que garantice la inviolabilidad con-
tra los aprensivos, basándose para ello en sofisticadas complejidades de
10 los mecanismos a fin de evitar manipulaciones ajenas a la propia llave.

Ahora bien, una vez conseguido un aceptable de-
sarrollo tecnológico en cuanto a la mencionada seguridad contra la manipu-
lación aprensiva de los mecanismos, surge el problema de evitar la apertu-
ra del cerramiento asegurado por la cerradura, no ya por manipulación sino
15 por rotura o corte del correspondiente pasador de cierre, acción que en
multitud de casos pudiera efectuarse con una herramienta apropiada por
entre la hoja de la puerta o ventana de que se trate y el marco respecti-
vo.

Este problema puede solucionarse en parte me-
20 diante la constitución de los pasadores de cierre a base de materiales es-
pecialmente duros de difícil corte con herramientas normales, pero ello
aparte de no ser una solución totalmente efectiva, pues con el empleo de
herramientas especiales también pudiera efectuarse el corte del pasador,
resulta además una solución excesivamente cara, y por lo tanto poco ren-
25 table si además se pretende la economía de la cerradura con miras comer-
ciales.

La solución objeto del invento, que ahora se
preconiza, sale al paso de todos esos inconvenientes con una disposición
rentable y práctica, que tiene la ventaja de ser aplicable a cualquier
30 pasador de cierre de una cerradura convencional, en forma sumamente fácil

1 y sencilla.

5 Esencialmente dicha disposición objeto del invento consiste en que el pasador del que se trate va provisto con unos orificios longitudinales, en cada uno de los cuales se incorpora un vástago que queda convenientemente ajustado a presión en la embocadura del orificio mediante un ensanchamiento extremo, mientras que sobre el citado vástago se incorpora un casquillo tubular que queda con posibilidad de giro libre sobre dicho vástago y dentro del orificio alojante.

10 De esta forma, si se pretende el corte transversal del pasador en cuestión, al llegar la herramienta a uno de los casquillos giratorios incorporados en los orificios previstos en el mismo, gira dicho casquillo al sufrir la acción de la herramienta, con lo que la actuación de esta resulta ineficaz, impidiéndose el proseguimiento del corte.

15 Se obtiene en consecuencia así una disposición que ofrece efectivamente una realización muy sencilla y fácil de aplicar, consiguiendo absoluta garantía de seguridad contra el corte del pasador de cerradura donde vaya aplicada, y sin necesidad de utilizar ningún material especial en la construcción del pasador; adquiriendo por todo ello dicha disposición vida propia de por sí y carácter preferente respecto a las soluciones convencionales utilizadas con su mismo fin.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 muestra la representación general de un pasador de cerradura provisto de la disposición preconizada.

 La figura 2 es una sección transversal del cuerpo del pasador según se indica en la figura 1.

30 La figura 3 corresponde a una sección longitu-

1 dinal del cuerpo del pasador, coincidiendo por uno de los orificios practicados en el mismo, conforme se indica en la figura 1.

5 De acuerdo con la realización representada, la disposición de seguridad que se preconiza consiste en que en el cuerpo (1) del pasador de cerradura del que se trate, van practicados en sentido longitudinal unos orificios (2), abiertos desde el borde frontal.

10 En cada uno de dichos orificios (2) se incluye un vástago (3), el cual mediante un ensanchamiento extremo (4) a modo de cabeza queda ajustado a presión en la embocadura del correspondiente orificio (2), de tal manera que queda firmemente asegurada la retención.

15 Sobre el referido vástago (3) se incorpora a su vez un casquillo tubular (5), el cual va montado de forma que queda con libertad de giro tanto sobre el susodicho vástago (3) como en el correspondiente orificio (2) donde se aloja el conjunto.

20 De esta forma, si en la aplicación de la cerradura, con la hoja de la correspondiente puerta o ventana cerrada, se pretende el corte del cuerpo (1) del pasador, con una sierra o herramienta similar, por entre la citada hoja y el respectivo marco, dicho corte del pasador se producirá hasta llegar a uno de los orificios (2), en donde al encontrar la herramienta al correspondiente casquillo giratorio (5), el giro de éste impide la acción efectiva de la herramienta para cortarle, con lo que el seccionamiento se verá impedido de proseguir. con imposibilidad de llegar a cortar totalmente el cuerpo (1) del pasador, resultando así completamente segura la inviolabilidad del cerramiento establecido por la cerradura.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir, cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30

1 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

5 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD EN LOS PASADORES DE CIERRE DE LAS CERRADURAS", en todo de acuerdo con las siguientes

10 REIVINDICACIONES

15 1.- Disposición perfeccionada de seguridad en los pasadores de cierre de las cerraduras, caracterizada porque el cuerpo del pasador va provisto con unos orificios longitudinales practicados en él, en cada orificio de los cuales se incluye un vástago que mediante un oportuno ensanchamiento extremo queda convenientemente ajustado a presión en la embocadura del orificio, siendo portador el mencionado vástago de un casquillo tubular que va montado en él con libertad de giro, y así mismo en libertad giratoria dentro del orificio alojante; todo ello de forma que ante una acción de corte transversal que se pretenda del cuerpo del pasador, por entre la hoja de la puerta o ventana correspondiente y el marco respectivo, al llegar el corte al casquillo giratorio éste al girar evita ser cortado impidiendo el seccionamiento completo del citado cuerpo del pasador.

25 2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD EN LOS PASADORES DE CIERRE DE LAS CERRADURAS".

Todo según queda descrito en la presente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con un total de ciento una y dieciocho líneas y dibujos anexos.

Madrid, 10 MAR 1981
El Agente Oficial



1
5
10
15
20
25
30



Fig.2

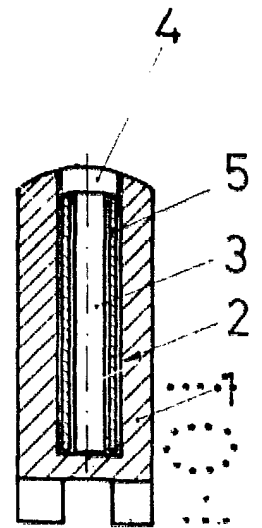
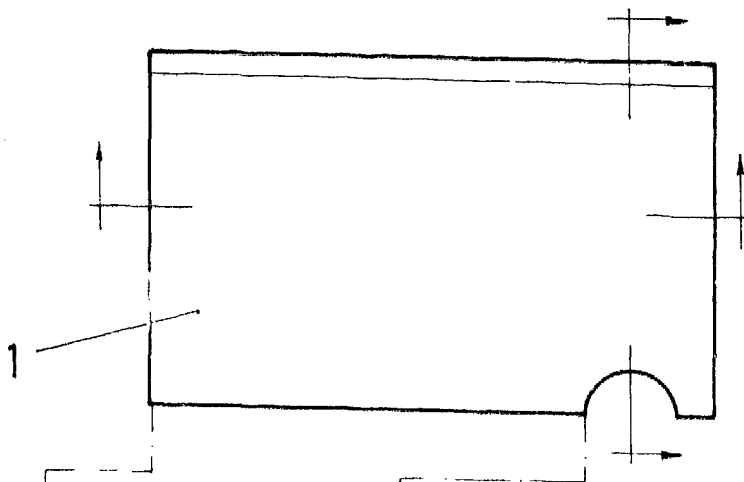
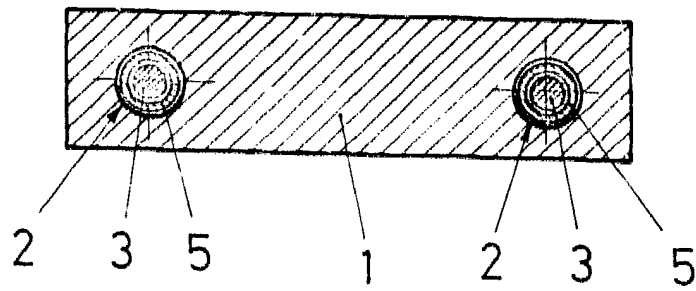


Fig.3

Fig.1

Escala variable

Madrid 10 MAR. 1981

El Agente Oficial

M. A. NARANJO MARCOS

Calle de la Habana, 200 MADRID-16